



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 3 de Junio de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5241
EXPEDIENTE H.C.D N°: R-15307/24.-

VISTO:

El expediente letra R-N°15307/24 iniciado por Ramón Rodríguez con motivo Eleva Nota sobre Ley Bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de bases declara una emergencia pública en diversas áreas, otorgando amplias facultades al Poder Ejecutivo y extendiendo el plazo de dicha emergencia hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual representa una concentración excesiva de poder y una limitación de los contrapesos institucionales.

Que, la propuesta de privatización de numerosas empresas estatales, incluyendo sectores estratégicos como el energético y el de transporte, pone en riesgo la soberanía nacional y el acceso equitativo a servicios esenciales, además de generar incertidumbre laboral para miles de trabajadores.

Que, la eliminación del capítulo fiscal de la ley, que incluía medidas como la fórmula de movilidad de jubilaciones y la regularización de obligaciones tributarias, aduaneras y de seguridad social, afecta negativamente a los sectores más vulnerables de la sociedad y debilita la capacidad del Estado para garantizar servicios básicos y protección social.

Que modifica el marco regulatorio de la medicina prepaga y obras sociales, como así también la eliminación de las restricciones de los precios a la industria prepaga.

Que, la Ley Bases busca poner fin a la Moratoria Previsional y modifica negativamente el sistema de aportes para los Monotributistas Sociales pasando a otra categoría superior en la cual el aporte mensual en Afip se vuelve insostenible para la gran mayoría.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese a la Cámara de Senadores Nacional que analice mantener la ----- categoría de monotributista social ya que su eliminación mediante aprobación de ley bases significaría un duro perjuicio para los emprendedores y la economía social.-----

SEGUNDO: Invítese a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de ----- Buenos Aires a manifestarse en el mismo sentido.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luciana Macarena G. Merkin".

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Myrian Oillataguerre".

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell